



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Llamado a selección de tutores/as en el marco del programa de tutorías FCQ-UNC

VISTO:

El Reglamento Operativo del Programa de Tutorías de la Facultad de Ciencias Químicas, aprobado por Resolución H.C.D. N° 906/2013, y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

CONSIDERANDO:

Los procedimientos establecidos en el Capítulo V - Art. 12 de la mencionada Resolución para la selección de los Tutores en el marco del programa;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Llamar a selección para la incorporación de diez Tutores/as para desempeñarse desde el 1 de agosto de 2023 al 31 de julio de 2024.

Artículo 2°: El Tribunal de Selección de estará conformado según se detalla a continuación:

Titulares: Bioq. Mara Parello; Dr. Luis Olcese; Lic. Evangelina Gabetta Fontanella; Dr. Jesús Alberto Vila; Dra. Guillermina Luque

Suplentes: Dra. Valeria Juarez; Dra. Dafne Saporito; Lic. Mauricio Mareño; Dra. Consuelo Coronel; Dra. Ana Portella.

Artículo 3°: Para la presentación a la selección indicada en el artículo 1° de la presente resolución, quienes se postulen deberán completar la Ficha de Inscripción con los datos requeridos, de acuerdo al modelo indicado en el Anexo I y enviarla hasta el 16 de junio de 2023, a la Prosecretaría de Planificación Inclusión e Innovación Educativa (PPIIE) de manera virtual a través del correo electrónico de la prosecretaría.

El proceso de selección se registrá por el siguiente cronograma de Actividades:

9 al 16 de junio: Difusión de la convocatoria y recepción de postulaciones.

21 al 23 de junio: Preselección de postulantes por parte del Tribunal.

26 al 30 de junio: Entrevista personal e individual a cada postulante preseleccionado.

7 de julio Decisión y dictamen.

18 de julio: Notificación del resultado de la Selección de Tutores en la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Químicas.

Artículo 4°: La presentación a la Selección establecida en la presente Resolución implica la aceptación por parte del postulante del Reglamento General del Programa de Tutorías de la Facultad aprobado por Resolución HCD. 998/2014, y Mod. Res. H.C.D 998/2014 TO.

Artículo 5°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.